AUTORIZA FERIADO LEGAL A
SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO
DIRECTIVO GRADO 6, EMS

DECRETO Nº 1168

CHILLAN VIEJO, 14 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio Nº 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO **9** días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de **29** días de feriado legal.

La solicitud presentada por don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, para que se le conceda Feriado Legal por 16 días y la autorización dada por el Sr. Administrador (S) con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 16 días de Feriado Legal a **Don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO,** DIRECTIVO grado 6, EMS, desde el día 17/02/2012 al 09/03/2012, correspondiendo 9 días al año 2011 y 7 días al año 2012, quedándole un saldo disponible de 13 días.

SUBROGARA al Sr. Juez de Policía Local Don Jaime Riesco Vega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV / FFV/ FFV/ JALS/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.